

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026  
 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
 CONSEJO UNIVERSITARIO OCTAVA LEGISLATURA  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>FECHA:</b>	Jueves 12 de febrero de 2026			
	Sede: presencial. Sala de Juntas de la Coordinación de la UACM plantel Del Valle. Calle San Lorenzo 290, Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX	Hora de inicio: 10:18 Hrs.	Hora de término: 12:56 hrs.	
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 83 (Competencia comisión de asuntos legislativos), artículo 42 (Quórum mínimo instalación con el artículo 98), artículo 43 (Trabajo en sesión en comisión correlacionado con el artículo 98), artículo 98 (forma de trabajo de sesiones de comisiones según las reglas de sesión del pleno del CU y artículo 99 (obligatorio de elaboración de minutas de las sesiones del reglamento del Consejo Universitario. Artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 28 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 13, 17, 19, 43 y 45 a 52 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.			
<b>REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</b>	1. Participantes:			
	Sector	Colegio	Plantel	Pase de lista
	Sector Estudiantil			
	Dulce Concepción Becerril López	HyCS	SLT	Presente
	Dante Sinuhé Martínez Barragán	CyT	CL	Ausente
	Sector Académico			
	Tania Rivera Carranza	CyH	CL	Presente
	Juan Jaime Anaya Gallardo	HyCS	CH	Retardo
	Víctor Manuel Macías Medrano	CyT	CL	Presente
	Igor Peña Ibarra	CyT	CL	Presente
	Álvaro Eduardo Lentz Herrera	CyT	HyCS	Presente
	Sector Advo., Tec. y Manual			
	Azucena Valdivia Ortega	-	CL	Ausente
	Juventino Jiménez Martínez	-	SLT	Presente
	Además, hubo asistencia de:			
Félix Antonio Castañeda Hernández	Representante de la Contraloría General		Presente	
David Elías Martínez Olguin	HyCS	Del valle	Presente	
David Javier Soriano	HyCS	Del valle	Presente	
Abreviaturas: Advo.: Administrativo, Tec.: Técnico, SLT: San Lorenzo Tezonco, CL: Casa libertad, CyH: Ciencias y Humanidades, CyT: Ciencia y Tecnología, HyCS: Humanidades y Ciencias Sociales CH: Centro Histórico				
2. Siendo las 10:18 hrs. del 12 de febrero de 2026, <u>se declara que hay quórum y se apertura de la Sesión</u>				

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro de asistencia y verificación del quórum.</li><li>2. Declaración de apertura de la Sesión.</li><li>3. Aprobación del Orden del Día.</li><li>4. Desahogar la etapa 2 del procedimiento de desempate instruido en el acuerdo UACM/CU-8/EX-01/004/26</li></ol>
<b>DESARROLLO</b>	
<p>La Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el objeto de desahogar la etapa dos del procedimiento de desempate previsto en el Acuerdo CU8-EX-01004-26, relativo al proceso de renovación del Consejo Universitario, sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel del Valle.</p> <p>I. Comparecencia</p> <p>Comparecieron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Los candidatos del sector estudiantil que resultaron empatados en el proceso electoral correspondiente;</li><li>b. Las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura; y</li><li>c. Un representante de la Contraloría General, quien asistió para dar fe de los hechos, conforme a la normativa universitaria vigente.</li></ol> <p>Se verificó la identidad de las personas comparecientes mediante credenciales institucionales, dejándose constancia para todos los efectos legales.</p> <p>II. Desarrollo de la etapa dos del procedimiento</p> <p>El secretario técnico de la CAL explicó a los candidatos el contenido de la etapa dos del procedimiento de desempate, consistente en la ratificación de su voluntad e interés de ejercer sus derechos políticos universitarios, de conformidad con el acuerdo referido, así como las opciones normativamente previstas, a saber:</p> <p>Participar en una nueva jornada electoral de desempate, o integrarse al Consejo Universitario como fórmula de titular y suplente. La presente sesión se documenta mediante acta de hechos, en observancia de los principios de legalidad, certeza, transparencia y debido procedimiento, con la presencia de la Contraloría General.</p> <p>III. Manifestación expresa de voluntad</p> <p>En uso de la voz, ambos candidatos manifestaron de manera libre, expresa y coincidente, su voluntad de integrarse al Consejo Universitario, Octava Legislatura, como fórmula, acordando por decisión propia y conjunta, que uno de ellos fungirá como titular y el otro como suplente, precisando que dicha determinación emana exclusivamente de la voluntad de los interesados y no constituye designación ni imposición alguna por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos.</p>	
<b>ACUERDOS</b>	

**ACUERDO: UACM/CU-8/CAL/02-EX/001/2026**

Se aprueba la siguiente redacción del comunicado de la comisión de asuntos legislativos del consejo universitario, octava legislatura relativo a la etapa 3 del proceso de desempate.

En cumplimiento del acuerdo UACM/CU-8/EX-01/004/26 publicado el 5 de febrero de 2026, la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) del Octavo Consejo Universitario y con fundamento en el artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario (competencia de la CAL) se informa a la comunidad universitaria en general; a la comunidad universitaria del plantel Del Valle y al Pleno del Consejo Universitario Octava Legislatura lo siguiente:

I. El acuerdo UACM/CU--8/EX--01/004/26 contiene un procedimiento jurídico creado *ex profeso* para resolver el caso del empate electoral ocurrido en el sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel Del Valle durante el proceso de renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura para el periodo 2025-2027.

II. El procedimiento de desempate aprobado consta de cuatro etapas:

Etapas 1: Notificaciones.

Etapas 2: Sesión extraordinaria de la CAL para la ratificación de voluntad y ejercicio de derechos políticos.

Etapas 3: Publicación de comunicado de la CAL con los resultados de la sesión extraordinaria para la ratificación de voluntad y ejercicio de derechos políticos.

Etapas 4: Informe de cumplimiento al Pleno del Consejo Universitario.

III. El 6 de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Etapa 1, los candidatos estudiantes David Elías Martínez Olguin y David Javier Soriano Escamilla fueron debidamente notificados por correo electrónico institucional. En la notificación se solicitó su presencia a la sesión extraordinaria de la CAL del 12 de febrero de 2026 en el plantel Del Valle aula 108 a las 10:00 horas. La Contraloría General recibió notificación mediante la cual se solicitó la presencia de personal de dicha instancia para asistir a la sesión de la comisión.

IV. El 12 de febrero de 2026, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Etapa 2, se celebró la tercera sesión extraordinaria de la CAL en el plantel Del Valle aula 108, a las 10:18 horas. La CAL, con quórum legal para sesionar, contó con la presencia del licenciado Félix Antonio Castañeda Hernández, en representación de la Contraloría General, quien dio fe de los hechos.

Se presentaron los dos candidatos estudiantes empatados quienes manifestaron su voluntad de incluirse en el Consejo Universitario, Octava Legislatura, como fórmula acordando quedar como titular el candidato David Elías Martínez Olguín y como suplente el candidato David Javier Soriano Escamilla. Se procedió a levantar el acta de hechos.

La CAL informa que el resultado de la sesión extraordinaria del 12 de febrero de 2026 corresponde al Escenario 2 descrito en el acuerdo UACM/CU-8/EX-01/004/26, que a la letra indica:

**Escenario 2:** En este escenario los candidatos deciden incorporarse al CU-8 como una fórmula, en donde uno(a) será titular y otro(a) será suplente, por lo que las o los candidatos habrán definido en la sesión extraordinaria de la CAL quien será el o la titular y quien el o la suplente.

En el escenario 2, la Comisión de Organización deberá para cada uno de las o los consejeros:

Emitir el nombramiento correspondiente al candidato o candidata estudiante elegido como consejero o consejera universitaria del CU-8;

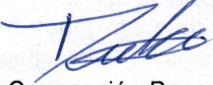
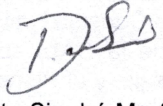

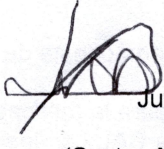
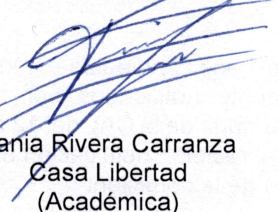
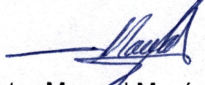
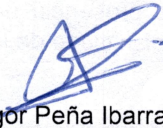
Informar al pleno del CU-8 de la incorporación de los nuevos consejeros(as)

Solicitar la presencia de la consejera o consejero universitario en cuestión en las Oficina del CU para que reciba el nombramiento.

Siendo las 12:56 horas se declara la clausura de la segunda sesión extraordinaria.

Elaboración de minuta: Dra. Tania Rivera Carranza

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

 <p>Dulce Concepción Becerril López San Lorenzo Tezonco (Estudiante)</p>	 <p>Dante Sinuhé Martínez Barragán Casa Libertad (Estudiante)</p>
 <p>Azucéna Valdivia Ortega Casa Libertad (Sector Administrativo Técnico y Manual)</p>	 <p>Juventino Jiménez Martínez San Lorenzo Tezonco (Sector Administrativo Técnico y Manual)</p>
 <p>Tania Rivera Carranza Casa Libertad (Académica)</p>	<p>Juan Jaime Anaya Gallardo Centro Histórico (Académico)</p>
 <p>Víctor Manuel Macías Medrano Casa Libertad (Académico)</p>	 <p>Igor Peña Ibarra Casa Libertad (Académico)</p>
<p>Álvaro Eduardo Lentz Herrera Del Valle (Académico)</p>	